



ATLETISMO

1.- ORGANIZACIÓN

1.1. La competición de Atletismo, dentro del programa de los “JUEGOS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA”, será **organizada** por el Cabildo de Tenerife conjuntamente con la Federación Insular de Atletismo de Tenerife con la **colaboración** de los diferentes Ayuntamientos, clubes y escuelas deportivas del territorio Insular.

A tal efecto la dirección técnica de la competición se realizará a través de un **coordinador federativo** bajo la supervisión directa de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife.

2.- INSCRIPCIONES

2.1. En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo a las siguientes **categorías**:

BENJAMÍN	Nacidos/as en los años 2003 y 2004.
ALEVÍN	Nacidos/as en los años 2001 y 2002.
INFANTIL	Nacidos/as en los años 1999 y 2000.
CADETE	Nacidos/as en los años 1997 y 1998.

2.2. Se convoca competición para los géneros **masculino y femenino**.

2.3. El número **mínimo y máximo** de inscritos por equipo se adecuará al siguiente cuadro:

Número mínimo: 1
Número máximo: ilimitado.

2.4. Los equipos y deportistas que deseen participar en los Juegos de Promoción Deportiva de Tenerife deberán cumplimentar **vía internet** en www.juegosdetenerife.com el Boletín de Inscripción y remitirlo a la Organización antes de la fecha límite (**24 de Febrero de 2012**).

Se deberá cumplimentar **una inscripción** por cada categoría y género.

En el caso de que la Federación estableciera un **segundo método de inscripción** de acuerdo a sus programas informáticos, éste será igualmente válido para la correcta inscripción de los equipos y deportistas.

2.5. Excepcionalmente se permitirá la inscripción de **nuevos corredores** (no inscritos anteriormente en ningún equipo) durante toda la Fase Regular, siempre y cuando se realice correctamente y con anterioridad al jueves previo al día de la concentración. **Una vez transcurridas las jornadas clasificatorias** convocadas no se permitirá la inscripción de ningún deportista.

2.6. En función del criterio de la Organización, los deportistas que no cumplan con el requisito de su correcta inscripción, podrán ser excluidos de los listados de participación, y si llegaran a participar, sus actuaciones se considerarán **en todo caso como fuera de concurso**.

2.7. Los equipos y atletas inscritos en **Campo a Través** deberán confirmar, si así lo desean, su participación en **Atletismo**, rellenando un nuevo boletín de inscripción.

2.8. Se permitirá la inscripción de forma **individual**. Para realizar la misma como **equipo**, el número mínimo de atletas exigido será de 4, siendo ilimitado el número máximo.

3.- DOCUMENTACION

3.1. Para poder participar en los Juegos de Promoción Deportiva de Tenerife será necesario que todos los deportistas **estén inscritos** correctamente en la Unidad Técnica del Cabildo de Tenerife con anterioridad al **jueves previo** a cada concentración.

3.2. La Organización, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, podrá exigir en todo momento un **documento acreditativo** de cada uno de los participantes.

4.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES

4.1. Las competiciones se realizarán preferentemente los **sábados**, en horario aproximado de **10.30 a 13.00 horas**, teniéndose programada la primera jornada para el mes de **Marzo de 2012**.

4.2. A efectos de organización, la modalidad de Atletismo para la temporada 2011-2012, las concentraciones insulares **se distribuirán por categorías**, por una parte Benjamines y Alevines y por otra Infantiles y Cadetes.

4.3. La propuesta inicial de la Organización es realizar **8 concentraciones**.

4.4. Siempre que las disponibilidades de las instalaciones lo permitan, la **propuesta inicial / provisional** de concentraciones será la siguiente:

JORNADA	FECHA	CONVOCATORIA	SEDE
1ª	3 Marzo	1ª Jornada Infantil y Cadete	LOS REALEJOS OK
2ª	10 Marzo	1ª Jornada Benjamín y Alevín	CIAT- TINCER Por confirmar
3ª	17 Marzo	2ª Jornada Infantil y Cadete	ARONA Por confirmar
4ª	24 Marzo	2ª Jornada Benjamín y Alevín	FRANCISCO PERAZA Por confirmar

5ª	14 Abril	FINAL 1 INDIVIDUAL Infantil y Cadete FINAL DE LIBRE ACCESO Y FINAL POR MARCAS (depdiendo de cada prueba)	FRANCISCO PERAZA Por confirmar
6ª	21 Abril	FINAL 2 FINAL INDIVIDUAL Infantil y Cadete FINAL POR MARCAS	CIAT- TINCER Por confirmar
7ª	28 Abril	3ª Jornada Benjamín y Alevín	LOS REALEJOS Por confirmar
8ª	12 Mayo	FINAL INDIVIDUAL Benjamín y Alevín FINAL POR MARCAS	LA OROTAVA Por confirmar

5.- NORMATIVA

5.1. La competición, para lo no recogido en la presente Normativa, se regirá por el **Reglamento Federativo** vigente.

5.2. Las **pruebas convocadas** por categorías en la **Fase Regular** serán las siguientes:

BENJAMIN	ALEVIN	INFANTIL	CADETE
50 metros 500 metros 1000 metros	60 metros 500 metros 1.000 metros	80 metros 150 metros 500 metros 1000 metros 3000 metros 3 km. marcha	100 metros 300 metros 600 metros 1.000 metros 3000 metros 3.km. marcha

		80 m. vallas (5) 220 m. vallas (6)	100 m. vallas (8) 300 m. vallas (9)
Longitud (1) Salto adelante (2)	Longitud Salto adelante	Longitud Triple Altura (7)	Longitud Triple Altura (10)
Peso (3) Pelota 200 gr.	Peso 2 k. Pelota 300 gr. Balón Medicinal (4)	Peso 3 k. Disco 800 gr.	Peso f.3k / m.4k Disco f. 800 g / m. 1k.
4 x 50 metros	4 x 60 metros	4 x 80 metros	4 x 100 metros

- (1) Longitud Benjamín: *Se realizará con una carrera máxima de 5 metros.*
- (2) Salto adelante Benjamín: *Sucesión de 6 saltos a pies juntos hacia delante. (Normativa “Jugando al Atletismo”).*
- (3) Peso Alevín: *Se realizará con lanzamiento de balón medicinal de 1 kg. Se podrá sostener el balón con las dos manos, pero el lanzamiento se deberá realizar con una sola mano. (Normativa “Jugando al Atletismo”).*
- (4) Balón medicinal Alevín: *Se realizará el lanzamiento de espaldas por encima de la cabeza (dorsal). El peso del balón será de 2kg. (según Normativa de “Jugando al Atletismo”).*
- (5) 80 m. vallas infantil: *Altura de la valla en femenino 0.762 cm
Altura de la valla en masculino 0.84 cm*
- (6) 220 m. vallas infantil: *Altura de la valla en femenino 0.762 cm
Altura de la valla en masculino 0.762 cm*
- (7) Salto de altura infantil: *Dará comienzo con una altura de 1.00 m subiendo de 5 en 5 cm hasta el 1.20 m, subiendo a partir de esa altura, de 3 en 3 cm.*
- (8) 100 m. vallas cadete: *Altura de la valla en femenino 0.762 cm
Altura de la valla en masculino 0.91 cm*
- (9) 300 m. vallas cadete: *Altura de la valla en femenino 0.762 cm
Altura de la valla en masculino 0.84 cm*
- (10) Salto de altura cadete: *Dará comienzo con una altura de 1.15 m subiendo de 5 en 5 cm hasta el 1.30 m, subiendo a partir de esa altura, de 3 en 3 cm.*

5.3. Para la presente temporada 2011/12 el **sistema de competición** será el siguiente:

5.3.1. FASE REGULAR

A. Todos los equipos y atletas inscritos dentro del plazo estipulado, se distribuirán en **sus correspondientes categorías**, por un lado Benjamín y Alevín y por otro Infantil y Cadete.

B. Los deportistas de categoría **Benjamín y Alevín** solamente podrán participar en **dos** pruebas, siendo además obligatorio **alternar** una carrera y un concurso, es decir, un atleta no podrá participar en 2 carreras o en 2 concursos en la misma jornada.

C. Los deportistas de categoría **Infantil y Cadete** solamente podrán participar en **tres** pruebas, siendo además obligatorio **alternar** carreras y concursos, es decir un atleta no podrá participar en tres carreras o en tres concursos la misma jornada de de competición.

D. Asumiendo los puntos B y C, el atleta podrá elegir en qué pruebas se inscribe pero teniendo siempre presente que **la distribución horaria se lo permita.**

E. Las marcas conseguidas por los atletas se recogerán en el **Ranking Individual.**

F. Cada equipo solamente podrá presentar **un único relevo "oficial"** por categoría y género el cual competirá por la clasificación del equipo para la final. El resto de equipos presentados se les permitirá competir fuera de concurso y no entrarán en el Ranking clasificatorio.

G. Las **pruebas convocadas por jornada** tanto para masculino como femenino serán las siguientes:

BENJAMIN Y ALEVIN 1ª JORNADA		
CATEGORIA MASCULINA	HORA	CATEGORIA FEMENINA
50 m.l. benjamín Salto adelante Alevín	10,00	Pelota Benjamín Peso Alevín (2 Kg.) Longitud Alevín
	10,20	50 m.l. Benjamín
500 m.l. Alevín	10,40	
	11,00	500 m.l. Alevín
Longitud Alevín Pelota Benjamín Peso Alevín (2Kg.)	11,20	Salto adelante Alevín
1000 m.l. benjamín	11,20	
	11,40	1000 m.l. benjamín
4 x 50 benjamín	12,00	
	12,20	4 x 50 benjamín

BENJAMIN Y ALEVIN 2ª JORNADA

CATEGORIA MASCULINA	HORA	CATEGORIA FEMENINA
Longitud Benjamín Salto adelante benjamín Pelota Alevín	10,00	Longitud Benjamín (5 metros de Carrera) Peso Benjamín (Balón de 1Kg.) Balón medicinal Alevín (2Kg.)
	10,20	
500 m.l. Benjamín	10,40	
	11,00	500 m.l. Benjamín
Peso Benjamín Balón medicinal Alevín (2Kg.) 1000 m.l. Alevín	11,20	Salto adelante Benjamín Pelota Alevín
	11,40	1000 m.l. Alevín
4 x 60 m.l. Alevín	12,00	
	12,20	4 x 60 Alevín

BENJAMIN Y ALEVIN 3ª JORNADA

CATEGORIA MASCULINA	HORA	CATEGORIA FEMENINA
50 m.l. benjamín Longitud Benjamín y Alevín Peso Benjamin y Alevin	10,00	Pelota Benjamín y Alevín
	10,20	50 m.l. Benjamín
60 m.l. Alevín	10,40	
	11,00	60 m.l. Alevín
Pelota Benjamín y Alevín	11,20	Longitud Benjamín y Alevín Peso Benjamin y Alevin
500 m.l. Alevín Y Benjamín	11,20	
	11,40	500 m.l. Alevín Y Benjamín
4 x 50 benjamín	12,00	
	12,20	4 x 50 benjamín
4 x 60 m.l. Alevín	12,00	
	12,20	4 x 60 Alevín

**BENJAMIN Y ALEVIN FINAL
ACCESO POR LAS 12 MEJORES MARCAS**

CATEGORIA MASCULINA	HORA	CATEGORIA FEMENINA
Salto adelante Benjamín/Alevín Pelota Benjamín/Alevín Peso Alevín 50 m.l. Benjamín	10,00	Longitud Benjamín/ Alevín Peso Benjamín Balón medicinal Alevín
	10,15	50 m.l. Benjamín

60 m.l. Alevín	10,30	
	10,45	60 m.l. Alevín
1000 m.l. Benjamín/ Alevín	11,00	
	11,15	1000 m.l. Benjamín/ Alevín
Longitud Benjamín/ Alevín Peso Benjamín Balón medicinal Alevín	11,15	Salto adelante Benjamín/ Alevín Pelota Benjamín/ Alevín Peso Alevín
500 m.l. benjamín/ Alevín	11,30	
	11,45	500 m.l. Benjamín/ Alevín
4x50 m.l. Benjamín	12,00	
	12,15	4x50 Benjamín
4x60 m.l. Alevín	12,30	
	12,45	4x60 Alevín

INFANTILES Y CADETES 1ª JORNADA

CATEGORIA MASCULINA	HORA	CATEGORIA FEMENINA
80 m. vallas infantil Altura Infantil Disco Cadete	10,00	Longitud Cadete Peso Infantil
	10,20	80 m. vallas infantil
100 m. vallas cadete	10,40	
	11,00	100 m. vallas cadete
Longitud cadete Peso infantil	11,25	Altura Infantil Disco Cadete
150 m.l. infantil	11,25	
	11,40	150 m.l. infantil
300 m.l. Cadete	11,55	
	12,10	300 m.l. cadete
4x80 infantil	12,25	
	12,40	4x80 infantil

INFANTILES Y CADETES 2ª JORNADA

CATEGORIA MASCULINA	HORA	CATEGORIA FEMENINA
100 m.l. cadete Altura cadete Disco infantil	10,00	Longitud infantil Peso cadete
	10,20	100 m.l. cadete
300 m. vallas cadete	10,40	
	11,00	300 m. vallas cadete
Longitud infantil Peso cadete 220 m. vallas infantil	11,20	Altura cadete Disco infantil
	11,40	220 m. vallas infantil
80 m.l. infantil	12,00	
	12,20	80 m.l. infantil

4x100 m.l. cadete	12,40	
	13,00	4x100 m.l. cadete

INFANTILES Y CADETES FINAL "1"
ACCESO MIXTO. POR 12 MEJORES MARCAS Y POR LIBRE ACCESO
CARRERAS DE MEDIO FONDO Y FONDO, MARCHA, ALTURA Y TRIPLE

CATEGORIA MASCULINA	HORA	CATEGORIA FEMENINA
220 m. vallas infantil (12 mejores marcas) Triple Infantil y Cadete (libre acceso) 3Km. Marcha c/1 infantil cadete (libre acceso)	10,00	3 Km. Marcha c5 infantil cadete libre acceso Altura Infantil y Cadete (12 mejores marcas)
	10,15	220 m. vallas infantil (12 mejores marcas)
300 vallas cadete (12 mejores marcas)	10,30	
	10,45	300 vallas (12 mejores marcas)
3000 m.l. infantil y cadete (libre acceso)	11,00	
	11,15	3000 m.l. infantil y cadete (libre acceso)
500 m.l. Infantil (libre acceso) Altura Infantil Cadete (12 mejores marcas)	11,30	
	11,40	500 m.l. infantil (libre acceso)
600 m.l. cadete (libre acceso)	11,50	Triple Infantil Y Cadete (libre acceso)
	12,00	600 m.l. Cadete (libre acceso)
1000 m.l. infantil y Cadete (libre acceso)	12,10	
	12,20	1000 m.l. Infantil y Cadete (libre acceso)

INFANTILES Y CADETES FINAL "2"
ACCESO EXCLUSIVO POR 12 MEJORES MARCAS

CATEGORIA MASCULINA	HORA	CATEGORIA FEMENINA
80 m. vallas infantil Peso Infantil y Cadete	10,00	Longitud Infantil y cadete Disco Infantil y Cadete
	10,15	80 m. vallas Infantil
100 m. vallas cadete	10,30	
	10,45	100 m. vallas Cadete
80 m.l. Infantil	11,00	
	11,15	80 m.l. Infantil
300 m.l. Cadete	11,30	
Longitud Infantil y Cadete Disco Infantil y Cadete	11,45	Peso Infantil y Cadete 300 m.l. Cadete
150 m.l. Infantil	12,00	
	12,15	150 m.l. Infantil
100 m.l. cadete	12,30	
	12,45	100 m.l. cadete
4x80 m.l. infantil	13,00	
	13,15	4x80 Infantil
4x100 m.l. Cadete	13,30	
	13,45	4x100 m.l. Cadete

H. Los **horarios** definitivos se entregarán a todos los delegados el mismo día de la competición, si bien se colocarán con suficiente antelación en la página web del Cabildo www.juegosdetenerife.com y de la federación Insular de Atletismo www.atletismotenerife.com

5.3.2. FINALES INDIVIDUALES

A.- Se convoca para **todas las categorías**.

B.- El acceso a la Final Individual **BENJAMIN Y ALEVIN** vendrá determinado por las marcas obtenidas en la Fase Regular teniendo derecho a participar en ella las **12 mejores marcas del ranking** de cada prueba.

C.- El acceso a la **FINAL 1** individual **INFANTIL Y CADETE** será al mismo tiempo de libre acceso y por las 12 mejores marcas como se recoge en el cuadro anterior.

D. El acceso a la **FINAL 2** Individual **INFANTIL Y CADETE** vendrá determinado por las marcas obtenidas en la Fase Regular teniendo derecho a participar en ella las **12 mejores marcas del ranking** de cada prueba.

E.- En las Finales Individuales **se convoca la prueba de relevos**.

F.- Un atleta solamente podrá participar en la Final Insular en **un máximo de dos pruebas**, independientemente de que por sus marcas tuviera derecho a participar en alguna más.

G.- Con el fin de que en las finales individuales, todas las pruebas estén representadas por 12 participantes, cada monitor responsable del equipo deberá **confirmar** con la Organización, una vez publicado el Ranking, la participación de cada deportista y las dos pruebas en las que vaya a competir. Además se establece como fecha límite de confirmación por parte de los monitores el **miércoles anterior** a la fecha programada para la final.

6.- RECLAMACIONES

6.1. Las Reclamaciones se efectuarán por escrito en las 48 horas hábiles posteriores a la celebración de la carrera, directamente al Director Técnico / Coordinador Federativo de la competición, quien en un plazo de 48 horas resolverá **en primera instancia**.

En el caso de no estar de acuerdo con dicha Resolución, el delegado se dirigirá en al Comité Insular de los Juegos de Promoción Deportiva, que resolverá **en segunda y última instancia**.

7.- CLASIFICACIONES

7.1. Se establecerán **semanalmente** por la Organización.

7.2. Todos los interesados podrán consultar resultados y clasificaciones en la página web de los Juegos de Promoción Deportiva: www.juegosdetenerife.com.

8.- PREMIOS Y TROFEOS

8.1. A nivel **Individual** recibirán medalla los tres primeros clasificados de cada prueba.

9.- CAMPEONATO DE CANARIAS

9.1. El sistema de acceso, número y edades de los deportistas que tendrán derecho a acceder a la Fase Regional vendrá determinado por la **Resolución** que edite la Dirección General de Deportes o la Federación Canaria de Atletismo. Inicialmente y si siguen el mismo criterio que en temporadas anteriores, el acceso al Campeonato de Canarias será por la superación de **marcas mínimas**.

10. – TRANSPORTE

10.1. La contratación de **transporte colectivo** para el desplazamiento de los equipos, y su consiguiente financiación correrá por cuenta del Cabildo de Tenerife. Cuando ello no fuera posible, se estudiará directamente cada caso, tanto para los deportistas individuales como para los equipos.

La petición del transporte colectivo, deberá ser solicitado **por los delegados** de los equipos a la Organización, como máximo los **miércoles previos** a cada concentración.

10.2. El transporte colectivo **será utilizado exclusivamente** por los deportistas y delegados/entrenadores de los equipos inscritos, no pudiendo hacer uso del mismo **padres ni acompañantes**.

10.3. El delegado/entrenador del equipo será responsable en todo momento de la totalidad de los integrantes de su equipo, **no permitiéndose el uso del transporte colectivo** encargado por la Organización de ningún deportista que no vaya acompañado de él o de otro responsable **mayor de edad** cuando aquel no lo fuera, designado por su escuela municipal, club, etc. para desarrollar dicha labor.

10.4. Asimismo, con la finalidad de adaptar la contratación del transporte a criterios económicos, la Organización fija **en 10, el número mínimo de usuarios** para la contratación de una guagua, estableciéndose **en 5, el mínimo** para el establecimiento de una parada en la hoja de ruta correspondiente. La Organización, no obstante, estudiará individualmente todos los casos que no se ajusten a esta situación.

10.5. Será responsabilidad del delegado del equipo el cubrir las plazas solicitadas a la Organización con un margen de error de **5 usuarios menos** de las pedidas. En caso de no cumplir con este porcentaje de ocupación, la Organización estudiará cada caso, pudiendo incluso **denegar el transporte** colectivo para las próximas jornadas.

10.6. Todas las hojas de ruta se adecuarán a criterios de tiempo y proximidad geográfica, pudiendo la Organización establecer **“paradas céntricas”** comunes a varios centros o clubes deportivos.

10.7. En el caso de que en el punto de parada no se encuentre ningún representante del grupo previsto transcurrido un **periodo de espera de 5´**, la guagua se dirigirá a la siguiente parada de su hoja de ruta. En este caso la Organización estudiará dicha situación, pudiendo incluso **denegar el transporte** colectivo para las próximas jornadas.

10.8. Se recuerda la existencia de un **teléfono de incidencias (650 657 312)** de la Organización con total disponibilidad los días de competición, pudiendo todos los delegados contactar con él ante cualquier contratiempo surgido con el transporte.